



Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la  
Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**

IICA/CE/Doc. 701 (19) - original: español

San José, Costa Rica  
16-17 de julio de 2019



## I. Información general

La Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se celebró en San José, Costa Rica, el 17 y 18 de julio de 2018. Los países que integraron dicho comité fueron Antigua y Barbuda, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas<sup>1</sup>.

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor Mauricio Guevara, secretario de Estado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) de Honduras, y actuó como relatora la señora Patricia Giménez, Embajadora de Argentina en Costa Rica.

## II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
<b>Resolución n.º 629</b> “Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”  1. Aprobar el PMP 2018-2022 del Instituto como marco de orientación para las acciones del Instituto en el referido período e instar al Director General a que incorpore en él las sugerencias recibidas de los Estados Miembros.  2. Expresar su satisfacción con la amplia participación de los países en el proceso de preparación del PMP 2018-2022 e instar a todos los Estados Miembros del IICA a que apoyen su implementación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.	Resolución cumplida  Punto resolutivo cumplido  Punto resolutivo cumplido	Se han incorporado al Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022 las sugerencias pertinentes recibidas de los Estados Miembros.
<b>Resolución n.º 631</b> “Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”  1. Agradecer al Director General y a los diferentes socios estratégicos los esfuerzos realizados para formalizar	Resolución cumplida  Punto resolutivo cumplido	

<sup>1</sup> El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la resolución IICA/JIA/Res. 515, adoptada por la Junta Interamericana de Agricultura en su Decimonovena Reunión Ordinaria, celebrada en Costa Rica del 25 al 26 de octubre de 2017.

Resolución	Avances	Observaciones
<p>acuerdos de cooperación con el Instituto, a fin de fortalecer y potenciar la cooperación técnica internacional en beneficio de la agricultura y los territorios rurales de las Américas.</p> <p>2. Instar a los Estados Miembros a respaldar y favorecer las acciones conjuntas que resulten de las nuevas alianzas estratégicas del IICA, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos regionales de integración.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p><b>Resolución n.º 632</b> “Fortalecimiento de las relaciones del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con el sector privado”</p> <p>1. Agradecer al Director General del Instituto y a los representantes del sector privado los esfuerzos realizados para llevar a cabo el diálogo sobre el rol conjunto que desempeñan en el desarrollo de la agricultura de las Américas.</p> <p>2. Instar a los Estados Miembros a reconocer la pertinencia del fortalecimiento de las relaciones entre los sectores público y privado y la sociedad civil en los temas de cooperación internacional para el desarrollo agrícola del hemisferio.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p><b>Resolución n.º 633</b> “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <p>1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para que estos cumplan con el pago de las cuotas anuales al Instituto.</p> <p>2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Se han enviado los agradecimientos correspondientes por los pagos de las cuotas.</p> <p>Se ha mantenido una comunicación constante para gestionar el cobro de las</p>



Resolución	Avances	Observaciones
<p>4. Solicitar al Director General que presente un informe escrito sobre los desafíos que enfrenta el Instituto y los esfuerzos que este dirige a abordar las razones que fundamentan la opinión calificada de los auditores externos, y que continúe intentando hallar soluciones al respecto.</p>	<p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>En la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se presentará el documento del informe del Director General sobre los esfuerzos que dirige el Instituto para abordar soluciones a los fundamentos de la opinión calificada.</p>
<p><b>Resolución n.º 635</b> “Designación de los auditores externos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2018-2019”</p> <p>Designar como auditores externos del IICA y del CATIE para el período 2018-2019 a la firma Deloitte &amp; Touche S. A., designación que puede ser extendida por el Director General por un plazo adicional de dos años.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p><b>Resolución n.º 636</b> “Programa-presupuesto 2019”</p> <p>Aprobar el presupuesto de gastos de 2019, conforme a las asignaciones para los capítulos, los rubros y las prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc. 679 (18), “Programa-presupuesto 2019”, cuyo resumen por capítulo se adjunta en el anexo B.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p><b>Resolución n.º 637</b> “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2016-2017”</p> <p>1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2016-2017 y agradecer a su Director General por su presentación.</p> <p>2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, en apoyo a los esfuerzos de los Estados</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Miembros de ambos organismos, para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo.</p>		
<p><b>Resolución n.º 638</b> “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2016-2017”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acoger y agradecer la presentación del informe sobre las actividades desarrolladas por el CARDI durante el bienio 2016-2017.</li> <li>2. Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y los mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los países del Caribe.</li> </ol>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p><b>Resolución n.º 639</b> “Informe sobre las relaciones entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acoger el Informe sobre las relaciones entre el IICA y la FAO.</li> <li>2. Agradecer al Coordinador Subregional de la FAO para Mesoamérica y al Director General del Instituto por su presentación y por sus esfuerzos dirigidos a la implementación del memorándum de entendimiento.</li> <li>3. Instar al IICA y a la FAO a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, a fin de potenciar la contribución a los esfuerzos de los Estados Miembros de ambos organismos, para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo.</li> </ol>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

### III. Resoluciones aprobadas en otras reuniones del Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
<p><b>Resolución n.º 506</b> “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)”, aprobada en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2009</p> <p>Adoptar las disposiciones transitorias para la implementación del Estatuto de la CIAO, contenidas en el Anexo B de esta resolución.</p> <p><i>Artículo 3 m. del Estatuto:</i> Presentar al Comité Ejecutivo del IICA –por intermedio del Director General del IICA– un informe anual sobre sus actividades, lo que podrá incluir recomendaciones y proyectos de resoluciones para sus consideraciones.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe de la CIAO sobre las actividades realizadas en 2018 será presentado como documento informativo en la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>
<p><b>Resolución n.º 572</b> “Cooperación del IICA con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA)”, aprobada en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2013</p> <p>Solicitar que el Presidente de la OIMA y el Director General del IICA presenten informes de avance al Comité Ejecutivo sobre la labor que se está realizando en el ámbito de la información de mercados agrícolas y sobre el proceso de fortalecimiento institucional de los sistemas de información de mercados (SIM) y la OIMA.</p> <p>Instruir al Director General para que fortalezca la facilitación, por parte del Instituto, de la colaboración de los Estados Miembros, a fin de lograr medios sustentables, inclusivos e innovadores para recolectar, procesar, analizar y difundir información relativa a precios, distribución de productos agrícolas, importaciones y exportaciones.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe sobre las actividades conjuntas realizadas por el IICA y la OIMA para promover la información de mercados agrícolas, así como el fortalecimiento institucional de los SIM y la OIMA, será presentado como documento informativo en la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>